Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1300 de 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gerardo Amarilla.

MIEMBROS: Señores Representantes José Andrés Arocena, Walter Campanella, Andrés Lima, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Darío Pérez Brito y Edgardo Rodríguez.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Berta Sanseverino.

ASISTE: Señor Representante Juan Manuel Garino Gruss.

INVITADOS: Señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Francisco Beltrame y Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks.

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, arquitecto Francisco Beltrame, y al Director Nacional de Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks.

Antes de comenzar a analizar el orden del día, debemos dejar resuelta una formalidad con respecto al proyecto de ley que votamos en la sesión pasada sobre las modificaciones realizadas a las leyes de centros poblados y de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible: deberíamos votar la integración a la Carpeta Nº 1792 de los dos proyectos que habían sido presentados en su oportunidad, uno por los señores Diputados Cersósimo, De León y Casas, y otro, por el señor Diputado Vidalín. Este trámite es al solo efecto de que queden incluidos en la Carpeta, junto con el proyecto del Poder Ejecutivo y el informe de esta Comisión -que será tratado en la Cámara en la tarde de hoy- para que todos los antecedentes puedan ser enviados al Senado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿Quedó aclarada la modificación que se hizo en cuanto a que la fecha en la cual estaría vigente la excepción referida a los fraccionamientos -que fue la redacción a la que se llegó por mayoría- era hasta la promulgación de la ley? De acuerdo con lo que el señor Presidente me transmitió, el señor Ministro le dijo que había un compromiso de todos los partidos de promulgar esta ley antes de fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es

En el día de hoy el proyecto será tratado en la Cámara, y ya hicimos algunos contactos con el Senado a los efectos de que, una vez ingresado el proyecto, se trate rápidamente -tal vez la semana próxima-, y los primeros días de noviembre la estaría sancionando. Así lo esperamos.

Con respecto al orden del día que nos convoca, enviamos algunas comunicaciones epistolares vinculadas con temas ambientales, que han preocupado a esta Comisión y que están en su agenda. Desde principios de año los legisladores de la Comisión ya habían planteado temas muy puntuales, y otros legisladores, como el señor Diputado Garino Gruss -que hoy está presente- y los señores Diputados Gandini e Iturralde Viñas también hicieron planteos. Toda esa información se la hemos hecho llegar al señor Ministro a medida que ha sido presentada. Debido a problemas de agenda, hasta hoy no había existido posibilidad de recibir a las autoridades del Ministerio con el tiempo necesario para el tratamiento profundo de los temas. Por eso agradecemos mucho su presencia en el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Lamentablemente, no pudimos acordar antes esta reunión por problemas de agenda, pero según el listado que tenemos, hay cinco temas para tratar: laguna Garzón, agroquímicos, el espigón del arroyo Cufré, residuos sólidos y Atucha.

Si están de acuerdo, propongo seguir este mismo orden y voy a solicitar al arquitecto Rucks que comience con el estado de situación del informe de impacto ambiental del puente sobre la laguna Garzón.

SEÑOR RUCKS.- Como ustedes saben, el proceso de construcción del puente sobre la laguna Garzón se inicia en el año 2009 con una solicitud de autorización ambiental previa, frente a una propuesta del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por sus características, este proyecto es clasificado como "C", es decir, con condiciones de mayor impacto ambiental y, por lo tanto, requería la realización de un estudio de informe ambiental completo y los procesos de participación pública correspondientes de puesta de manifiesto y de audiencia pública.

En los análisis previos de la documentación del proyecto surge una serie de requerimientos de información adicional que tienen que ver, fundamentalmente, con la preocupación de lo que sería el impacto sobre el territorio, dado que el estudio que presenta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es convencional, referido estrictamente al impacto del puente. Sin embargo, se considera que, por la situación de este puente y por los vínculos que se generan entre dos áreas de particular interés por el desarrollo turístico y los valores paisajísticos, requiere de un análisis de impacto territorial. Se pide un estudio adicional, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas realiza y presenta, y sobre esa base se hace el resumen que se pone de manifiesto. En el manifiesto se reciben algunas observaciones de distintos participantes -vecinos y organizaciones locales- y se procede a la organización de las audiencias públicas para seguir el proceso de consulta pública correspondiente.

En junio del año pasado, dada la importancia que se le asignaba al tema, se realizan dos audiencias públicas. Normalmente se hace una, pero dado que había un impacto diferente en las condiciones de Maldonado y de Rocha, se decide hacer dos audiencias públicas para facilitar la participación de los vecinos de ambos lados.

El objetivo de la audiencia pública es tener una consulta lo más amplia posible de aquellos que van a estar implicados en el proyecto.

Las audiencias públicas muestran claramente dos posiciones bastante equilibradas. Una defiende fuertemente la construcción del puente; está avalada, básicamente, por las autoridades locales, por los Gobiernos departamentales y por vecinos de la zona que identifican algunas necesidades, entre ellas, la accesibilidad a las fuentes de trabajo de los obreros de Rocha que se trasladan a la zona de Maldonado para trabajar en la construcción, y de los servicios de salud, ya que hay poblaciones que quedan relativamente aisladas al no haber una conectividad en esa zona. En el análisis que se hace, la necesidad de vínculos es un fundamento serio.

La otra posición quiere el mantenimiento del sistema de balsas y plantea un mejoramiento del sistema que actualmente existe a través de balsas eléctricas y de condiciones que faciliten el transporte por balsa, pero reconoce la necesidad de ese vínculo

De manera que queda un una situación bastante pareja la posición de aquellos que plantean una solución de vínculo por el puente con respecto a la que plantea el fortalecimiento del sistema de balsas; son muy pocas las presentaciones que se hacen respecto a no construir un vínculo en esa zona. En ese sentido, hay una coincidencia con la visión técnica que se tenía en el Ministerio acerca de la necesidad de que exista un vínculo. Eso completa el análisis de la Dirección Nacional de Medio Ambiente sobre la situación, pero quedan algunos puntos muy importantes a definir.

La gran preocupación desde el punto de vista ambiental que se plantea para la zona es el impacto de confirmar el trazado de la Ruta Nº 10 por la costa. Esa es la preocupación más importante porque el puente estaría reafirmando la conexión de una vía de tráfico rápido y pesado por la costa cuando hoy, toda la teoría, la experiencia internacional y la propia experiencia nacional acerca de la construcción de infraestructura vial en las zonas costeras, demuestran que este es un impacto ambiental muy negativo.

Se plantea, entonces, cómo hacer para fortalecer en términos realistas un ingreso en forma de peine hacia la zona costera que evite el desarrollo de conexiones paralelas a la costa, muy cercanas en algunas partes a la Ruta Nº 10. Esa preocupación se transmite al proponente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas: la necesidad de que esa conexión, que se entiende debe existir, no reafirme a la Ruta Nº 10 como la conexión vial por la costa, sobre todo por el impacto en la zona de Rocha, es decir, la zona de menor desarrollo, donde todavía hay una menor potencialidad del manejo territorial, y que requiere posibilidades de desarrollo cuidadosas de las condiciones naturales de la costa. En la resolución ministerial se transmite la preocupación por evitar la confirmación de la Ruta Nº 10 a través de un puente

Otro aspecto que preocupa desde el punto de vista ambiental son los valores de las riquezas biológicas y paisajísticas que tiene la laguna Garzón. Si ustedes conocen la zona de la desembocadura -la barra- de la laguna Garzón en el océano, sabrán que es una zona con un paisaje espectacular, con un valor turístico, cultural y de imagen muy importante y, por lo tanto, la obra que se realice allí debería tener una consideración particular de esas condiciones paisajísticas. Por otro lado, la cuenca de la laguna y la laguna en sí misma tiene una riqueza biológica muy especial, con algunas especies particularmente importantes por su endemismo que pueden tender a su desaparición, por lo que, evidentemente, es una responsabilidad protegerlas. Al respecto, a través de distintas iniciativas -tanto del Estado como de la sociedad civil a través de organizaciones- se planteó la creación de una zona protegida en la cuenca de la laguna Garzón, incluyendo a la laguna Garzón.

Esas preocupaciones que se hicieron sentir tanto en los análisis técnicos como en las audiencias públicas estaban vinculadas con la no confirmación de un proceso de desarrollo que no tuviera en cuenta la necesaria protección de esa zona.

También se plantearon dudas sobre la estabilidad del puente propuesto. Se decía que existían ciertas dudas sobre el puente debido a su longitud y a la afirmación en las zonas de anclaje en las costas de ambas márgenes de la laguna, y, por lo tanto, se planteaba la necesidad de aclaraciones al respecto. Frente a la solicitud de autorización ambiental, a partir de todos estos análisis, a fines del año pasado se da una respuesta a través de una resolución ministerial, lo que motiva un pedido de informes adicional al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde se incluye la necesidad de adecuar el diseño del puente a ese paisaje de la laguna de particular valor.

Básicamente esta es la situación a la que se llega hacia el final del año 2011 y se genera un diálogo -que es natural y que siempre mantenemos entre los proponentes y, en este caso, la Dinama, al hacerse la evaluación ambiental previa- con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para ver qué caminos podían ser viables para resolver esa situación. Allí se plantea la posibilidad de atender una oferta del arquitecto Viñoly -un profesional uruguayo de reconocida trayectoria internacional, que había planteado una posición muy coincidente con las visiones de la Dinama- de plantear una solución que atendiera esta problemática, y se le solicita el diseño de un vínculo adecuado a esas condiciones. El arquitecto Viñoly había tenido una actitud muy proactiva en el proceso de discusión previa -inclusive a nivel de la prensa, como es de conocimiento público- y tenía una clara coincidencia con las visiones que se estaban planteando en lo que hace al desarrollo de las características de protección que requería la costa de Rocha y esa zona en particular.

De manera que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas establece un diálogo fructífero con el arquitecto Viñoly, que conduce a una primera propuesta de este profesional de un sistema de puente flotante, a través de la conexión de un conjunto de balsas que forman un círculo, pero que tiene la ductilidad de modificarse en su forma, según las distintas necesidades. Ese proyecto se presenta al Ministerio en el momento en que estaban venciéndose los plazos que establece la Ley de Impacto Ambiental y su reglamentación. Por lo tanto, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas presenta la solución de ese puente, pero planteando que todavía no ha tenido tiempo para desarrollar los estudios técnicos que le permitan asegurar su viabilidad.

Aparecen dudas importantes respecto a la flotabilidad de ese puente, del conjunto de balsas que lo conforman, en situaciones extremas de baja de la laguna, donde podrían quedar ancladas, lo cual generaría la imposibilidad del tráfico. También había algunos problemas importantes en cuanto a los accesos, porque en determinados momentos, la variabilidad, que es de 4 metros, requería rampas de una pendiente que prácticamente estaba en los límites de lo aceptable y que podía generar problemas, por ejemplo, para el pasaje de un bus turístico; no estamos hablando de camiones.

Como decía, se presentan una serie de dudas y en ese momento se vencían los plazos. Adviértase que los plazos para la evaluación eran muy cortos. Entonces, antes de que expiraran, el Ministerio cumple con la presentación de la propuesta, pero poniendo de manifiesto todas las dudas desde el punto de vista constructivo y técnico sobre la viabilidad de esa solución.

Asimismo, se plantea que si luego de la evaluación ambiental, teniendo en cuenta los plazos, se viera la necesidad de continuar con el proceso, se podría prolongar el puente original, llevándolo a 120 metros de longitud -en lugar de 80 metros- para asegurar un mejor anclaje sobre las costas y mejorar el diseño. Se describe ese diseño, pero no se presenta un proyecto. Luego de analizar la situación que se generaba desde el punto de vista legal, se responde que la evaluación ambiental se hace sobre un proyecto concreto. Entonces, al no existir un proyecto concreto desarrollado, no es posible hacerla en condiciones adecuadas; dado que el Ministerio pide más plazo, se entiende que hay acuerdo entre el proponente -Ministerio de Transporte y Obras Públicas- y la Cartera que está bajo nuestra responsabilidad y, según la ley, si hay acuerdo, puede seguir el proceso, extendiéndose los plazos para continuar el análisis. Esa es la situación que se da.

En este momento, el plazo está abierto y se está trabajando. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas todavía no ha presentado la solución definitiva, pero sabemos que se está trabajando en ese sentido. Sabemos que el arquitecto Viñoly está trabajando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que esa Cartera ha destinado gente para encargarse de esa tarea. Hemos mantenido diálogos con esas personas y sabemos que continúa el esfuerzo por concretar esa solución.

SEÑOR GARINO GRUSS.- En mayo solicitamos que compareciera el Director de la Dinama a raíz de un accionar ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por un contrato de índole secreta firmado a fines de 2008 o principios de 2009 entre el Ministro de esa Cartera -entonces era el señor Rossi- y los Intendentes de Maldonado -Óscar de los Santos- y Rocha -Artigas Barrios-, y luego ratificado por la Presidencia de la República, entonces a cargo del doctor Tabaré Vázquez. Después de trámites engorrosos, pesados, pude obtener la copia del contrato -he ordenado hacer algunas copias para repartir a los integrantes de esta Comisión a fin de que todos cuenten con esa información-, y algunas cosas me llamaron mucho la atención. El señor Rucks decía que hubo dos reuniones con vecinos. Entiendo que esas reuniones de vecinos están al amparo de la Ley Nº 18.308. Los vecinos que estuvieron en esa reunión, ¿tuvieron en cuenta ese contrato secreto? Es bueno que se hagan estas

reuniones, pero los vecinos, los representantes de las asociaciones civiles y de la sociedad civil en su conjunto, deben tener todos los elementos.

De dicho contrato surge que el constructor, el empresario privado Costantini, que fue una de las partes en ese contrato en representación de la sociedad anónima Jaswik, es el obligado a construir el puente. Es el que tiene que poner el dinero, con algunas exoneraciones y otros detalles previstos en ese contrato. Ahora bien, ¿es conveniente que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenga que gestionar los permisos ante la Dinama y obtener la autorización ambiental previa?

El señor Rucks dijo al pasar que hubo ciertos intercambios con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Me gustaría saber en qué consisten esos intercambios y, concretamente, si hubo o no solicitud para obtener la autorización ambiental previa, y en caso afirmativo en qué estado está.

En el comienzo de la exposición se dijo que el emprendimiento estaba calificado como "C", con lo cual se le tiene como de alto impacto ambiental, de acuerdo con el tratamiento estipulado por el decreto reglamentario. Entonces, me gustaría saber si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ya solicitó la autorización ambiental previa.

El proyecto de las balsas presentado por el arquitecto Viñoly luego se cambió. El señor Rucks hablaba del alto impacto que puede tener este tipo de proyectos sobre la Ruta Nº 10. En el año 2011, en una nota periodística -no recuerdo si fue en "Voces" o en "Brecha"- Viñoly se manifestó contrario a este puente. Precisamente, él decía que no tenía que continuarse la Ruta Nº 10, sino que las costas debían tener accesos que no fueran paralelos, sino perpendiculares, para evitar la contaminación u otros perjuicios a la franja costera.

¿La Dinama maneja el concepto de contaminación visual?

Por otro lado -lo manifiesto como preocupación-, tengo un en mi poder un artículo de "Búsqueda" de abril de 2012, cuando justamente se estaba estudiando la construcción del puente. En el artículo se manifiesta: "el Ministro de Transporte, Enrique Pintado, dijo [...] que la construcción del puente 'es un hecho inevitable porque hay una decisión política', y que el informe elaborado por ingenieros 'ya está pronto' pero será presentado junto al aporte de Viñoly".

Yo planteo una suerte de alarma. Me remito al contrato secreto entre el empresario Costantini -que es el que tiene interés económico en construir el puente porque tiene un desarrollo inmobiliario importantísimo, millonario, del lado de la costa de Rocha-, Tabaré Vázquez, Rossi y las Intendencias de Rocha y de Maldonado, que en aquel entonces ya eran del mismo color partidario. Yo quiero creer en la Dinama, pero que se diga que esta es una decisión política y que se va a hacer sí o sí, me preocupa de manera especial.

SEÑOR AROCENA.- La mayoría de las consultas que pensaba plantear ya han sido realizadas.

Ha sido muy bueno el análisis del Director de la Dinama, pero yo quisiera saber su opinión personal. A principios de este año, usted hizo una apreciación muy categórica acerca del puente. Luego de estos meses que han transcurrido, ¿cuál es su posición como Director de la Dinama?

SEÑOR RUCKS.- La primera pregunta en el fondo conlleva otras.

Cuando hablamos de la intervención de la Dinama nos referimos a la de nuestro Ministerio en relación a una autorización ambiental previa que tiene un trámite regido por la ley sobre impacto ambiental. Es decir que estamos en el marco de un proceso de solicitud formal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como proponente de un proyecto ante la Dinama para una autorización ambiental previa, que es la responsabilidad específica que nos cabe. En ese sentido, estamos dentro de un proceso formalizado a través de la solicitud.

El proponente es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que propone un puente que tiene un impacto ambiental específico y un impacto territorial determinado. La responsabilidad de nuestro Ministerio es el análisis estricto del impacto ambiental de la obra. A nosotros no nos corresponde analizar cómo se financia o se realiza el proceso de adjudicación. Tiene que quedar claro que la responsabilidad que le cabe a la Dinama es definir que determinados impactos ambientales son admisibles y no tienen remanentes que no tengan

solución y asegurar que los impactos que pueden ser mitigados lo sean; que existan las medidas de mitigación y tengan los mecanismos para mejorar las condiciones del proyecto presentado.

Nosotros, como Dinama, en ninguno de los proyectos que se presentan identificamos cuál es el financiamiento. Esa no es nuestra competencia. Sin embargo, en las audiencias públicas se discutió el tema y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hizo sus aclaraciones bajo su responsabilidad como proponente. Reitero que no nos compete a nosotros analizar las condiciones de financiamiento.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Yo no pregunté eso.

SEÑOR RUCKS.- Yo entendí que se preguntaba si se había manejado el tema del financiamiento; en el análisis ambiental no se manejó pero en las audiencias públicas sí apareció así como los acuerdos previos.

En cuanto a la participación de Viñoly, se conocía su posición contraria al puente original. Él lo ha aclarado públicamente y eso tiene que ver con las posiciones personales. Hubo una oposición a aquel puente que considerábamos que no se adecuaba al paisaje ni tenía en cuenta el impacto más importante que era no confirmar la Ruta Nº 10 como la de acceso por la costa. Diría que ni el noventa y ocho por ciento de los participantes de la audiencia pública ni los análisis técnicos negaban la necesidad del vínculo; se planteaba si debía ser por balsas o por puente. De manera que no estábamos de acuerdo con la solución de aquel puente original que confirmaba una Ruta Nº 10 y que no respetaba el paisaje. Lo dijo Viñoly cuando volvió e hizo su propuesta como una solución a aquella alternativa de puente. Este es un puente diferente, adecuado al paisaje, que tiene características distintas porque inhibe el tráfico rápido por la Ruta Nº 10, valoriza el paisaje y tiene una cantidad de valores diferentes. Nunca se negó la necesidad del vínculo sino ese puente particular que se había planteado.

Mi posición actual es que sí estaría de acuerdo si aparece un vínculo que se adecue a las condiciones paisajísticas, que respete que la Ruta Nº 10 no sea de tráfico rápido y pesado, de vínculo para toda esa zona, que confirme la solución lineal por la costa, que promueva el ingreso en peine desde la Ruta Nº 9, que respete las condiciones biológicas que requiere la conexión de la laguna con la costa y la protección de la biodiversidad, con las medidas necesarias para asegurar los valores de esa región. Pero entonces, tendrá que ser un nuevo puente, con nuevo diseño y nuevas condiciones y no el que se había planteado.

El diálogo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es igual al que se establece con cualquier empresa o proponente que presenta una solicitud de autorización ambiental. Lo que se exige por parte de la Dinama es el desarrollo de las medidas de mitigación que hagan aceptable la propuesta que se presenta. En muchos casos, la propuesta final no es igual a la inicial que se aprueba. En ese diálogo hay un trabajo en que nuestra responsabilidad consiste en asegurar que las medidas ambientales sean consideradas y financiadas para que se puedan concretar. Esa es la responsabilidad del organismo de evaluación ambiental. Por supuesto que si quedan situaciones de impacto ambiental, irreversibles, de daño importante, el Ministerio tiene autoridad para no aprobar el proyecto. En ese sentido, las competencias de los Ministerios son independientes. A nosotros nadie nos puede decir que un proyecto se va a hacer porque, por ley, tenemos responsabilidad de hacer un análisis técnico y una consulta pública que condiciona la solución final. Todavía no hemos llegado a eso sino que estamos en un proceso de evaluación en que el proyecto tiene que ser analizado para ser validado en el caso que se hayan tomado todas las medidas necesarias para asegurar la mitigación de los daños ambientales que afecten el desarrollo urbanístico de la costa o la biodiversidad. Si están dadas las medidas necesarias para esa protección, el proyecto puede ser aprobado. Esa es la situación.

Mi posición actual es que si hay una solución de vínculo, con puente o por el sistema que sea -no sé qué va a presentar finalmente el Ministerio de Transporte y Obras Públicas- que no confirme la Ruta Nº 10, que proteja las condiciones de nexo entre la laguna y el mar, que asegure la dinámica costera, que proteja la biodiversidad y no asegure un desarrollo turístico en línea sobre la costa en forma indiscriminada, diría que sí estoy de acuerdo con ese proyecto.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Hasta el día de hoy, a pesar de que vivo en el departamento de Maldonado, nunca había opinado sobre el puente de la desembocadura de la Laguna Garzón pero, seguramente, se deben imaginar lo que pienso. No lo había hecho porque, viviendo en Maldonado, todo lo que diga

puede ser interpretado por la gente de Rocha como que estamos dificultando el proyecto para seguir generando muy buen turismo en nuestro departamento.

Mis antecedentes políticos me permiten decir que no represento a ningún grupo de presión que viva en el Faro de José Ignacio. Para que a todo el mundo le quede claro, no ando en una tabla de surf -no sé hacerlo- ni hago ninguna manifestación en una tabla de surf.

Con mucho respeto me quedé callado durante todo este tiempo porque, particularmente los compañeros del Frente Amplio que viven en Rocha, han hecho mucho hincapié en el proyecto del puente, así como nuestro Intendente, el compañero De los Santos. Sin embargo, yo tengo mi visión sobre el tema y por una cantidad de consideraciones que no voy a plantear, quiero dejar estampado en la versión taquigráfica que, por múltiples causas, no estoy de acuerdo con el puente sobre la Laguna Garzón. No lo digo desde la perspectiva de un interés particular del departamento de Maldonado sino de la ecología del lugar y de la preservación de un recurso que es para las futuras generaciones más que para nosotros, que más bien nos vamos acercando al arpa y alejando de la guitarra.

Francamente, no entiendo por qué no se plantea el uso de balsas eléctricas como en otros lugares del mundo, como en los grandes lagos. Eso es casi un híbrido de lo que plantea el arquitecto Viñoly que tiene la dificultad de que el nivel de la laguna baje mucho, pueden tocar tierra los tanques que van a conformar la plataforma; pero, en realidad, ese proyecto no deja de ser una balsa flotante. Desde el desembarco de Normandía hay soluciones técnicas flotantes extraordinarias sobre los grandes ríos de Europa cuyo uso en este caso no afectaría para nada la costa.

Alguien ha dicho por ahí que hay medio problema ambiental porque hay medio puente. Yo desde gurí chico pescaba en ese puente. Seguramente, debe haber provocado algún tipo de cambio, pero no tan grande como para generar dificultades en la ecología. Es un lugar muy complicado que puede ser afectado por cualquier modificación que haga; eso lo sabemos quienes hemos visto cómo en las crecientes o las tormentas del mar se abren o cierran las barras. Es un lugar sumamente delicado para la antropización.

Coincido con lo manifestado por las autoridades de la Dinama y del Ministerio en cuanto a los problemas de la Ruta Nº 10. Cualquiera que recorra el departamento de Maldonado por esa ruta sabe que es un desastre, que fue hecho sin mala intención porque en aquella época lo que queríamos era acercarnos a la costa. Su continuación ha provocado desastres en la rambla de Piriápolis y en la barra de Manantiales. Por eso, la solución para el tema es una balsa eléctrica. Inclusive, hubo un ofrecimiento de donación de una Fundación de Europa que no sé si se podría concretar. Es una solución moderna y rápida. No me refiero a la balsa del Ministerio que demora un rato largo, más allá de que es toda una aventura. Esto conformaría al planteo de los compañeros de Rocha, tanto el Intendente como el Diputado Pereyra, en cuanto a la rapidez con que se podría lograr y no generaría problemas al medio ambiente.

En definitiva, me declaro formalmente partidario de una balsa eléctrica.

Era todo lo que tenía para decir.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Mi pregunta no iba orientada al financiamiento, que queda claro que es a través de un privado y no le compete a la Dinama expedirse al respecto. Yo preguntaba si era conveniente o no que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas hiciera una gestión para la obra que iba a realizar un privado. Además, quería saber si en aquellas reuniones con los vecinos había estado presente o no el contrato secreto, si se había divulgado su contenido y si era algo con lo cual los vecinos podían realmente decidir informados. Lo del financiamiento no interesa.

SEÑOR RUCKS.- En las audiencias públicas sí se manejó la información.

En cuanto a si el Ministerio de Transporte y Obras Públicas puede realizar una gestión para una obra privada, entiendo que el puente no es privado sino que es del Ministerio y, eventualmente, financiado por un privado. El puente pertenece a la estructura vial nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo tema que corresponde tratar es el referido a los agroquímicos, que fue planteado ante la Comisión por varias organizaciones y cuenta con el interés y la preocupación de varios miembros de la Comisión que, inclusive, han referido varias anécdotas personales, sobre todo, porque la totalidad de quienes la integramos somos del interior.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quizá, recuerden que durante mi primera comparecencia como Ministro ante la Comisión había anunciado que íbamos a visitar la Comisión del Senado, a la que vinimos acompañados con la gente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que, inclusive, presentó un análisis con desarrollo en software que podría brindarles información con mayor propiedad, por lo cual, desde el punto de vista de la información, más allá de lo que se va a exponer aquí, recomiendo la lectura de la versión taquigráfica de esa sesión porque es bastante ilustrativa con respecto a los desarrollos, el estado actual y, fundamentalmente, los planteos que se vienen realizando de cara al futuro.

SEÑOR RUCKS.- Se había planteado casi como una necesidad que la información sobre el tema de agroquímicos se presente conjuntamente con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque muchas de las competencias en el control y manejo de esas sustancias las tiene esa Cartera. Hay conciencia en la administración del Ministerio sobre la problemática que se ha generado por el incremento de las áreas agrícolas y los problemas ambientales que conlleva el desarrollo de la agricultura por su expansión en tierras nuevas que se abren a esa actividad y en las zonas tradicionalmente agrícolas. Hubo cambios sustantivos en las tecnologías que, evidentemente, requieren la visión de la vinculación con el sector productivo. Para nosotros, es difícil analizar esto aisladamente, cuando no tenemos las competencias ni los estudios integrados de los temas de producción agrícola con todos los paquetes tecnológicos que se imponen. De hecho, nuestro trabajo en estos temas se realiza en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque no podemos estar ajenos a los problemas de contaminación que se generan sobre el ambiente. Por lo tanto, por más que el manejo de los agroquímicos no sea responsabilidad directa de nuestro Ministerio, sus consecuencias sí lo son y, por lo tanto, nos preocupa.

Evidentemente, el gran tema -como planteó el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en la Comisión del Senado- está vinculado también al problema de la erosión y al manejo de los agroquímicos y su transporte a los cuerpos de agua y, por lo tanto, su impacto sobre los ecosistemas fluviales y la calidad del agua. Lo que refiere a la ley sobre envases es competencia especial de nuestro Ministerio en lo que tiene que ver con la responsabilidad del manejo ambientalmente seguro de los envases.

En ese sentido, se ha trabajado con los privados, a través de proyectos piloto -en la medida en que no existe un marco específico reglamentario para los envases de agroquímicos-, para probar la experiencia de poder tener centros en donde se pueda acopiar los envases. Entonces, se está buscando instrumentar todo esto a nivel de un decreto específico, acerca del que estamos trabajando y discutiendo con las distintas agremiaciones vinculadas a este tema. En particular, se realizaron experiencias piloto con el programa Campo Limpio, que fueron llevadas adelante porque detectamos que hay limitantes en ellas. Por ejemplo, en esas experiencias se ha llegado a la acumulación de los envases y se han difundido los métodos del triple lavado, que sería lo que, por lo menos, deja a los envases en una situación de inocuidad relativa de seguridad. Pero, después estos se acopian en lugares en los que no tienen un destino, y muchas veces tienen usos derivados que no son los apropiados.

En los trabajos que estamos haciendo, hemos encontrado algunas limitantes importantes para el desarrollo de la propia normativa específica en el destino final de los envases plásticos de agroquímicos, porque ninguna compañía procesadora de plástico nacional acepta el reciclaje de los envases de agroquímicos, por la duda que siempre genera la situación de que pueda quedar algún tipo de remanente de dichas sustancias.

En este momento, se está trabajando para encontrar lograr la producción de algún tipo de productos plásticos que no tenga problemas en ser reciclados. De alguna forma, esto es lo que estamos tratando de resolver para avanzar en el desarrollo de la normativa, para que sea aplicable en el marco de lo que es la ley sobre envases, en la que se haga un seguimiento de toda la cadena de esos envases para asegurar que hay una responsabilidad de quien los produce o de quien los importa sobre el destino final de esos envases. Esa es la visión. Estamos trabajando en esa normativa. Esperamos poder presentarla una vez que hayamos terminado las discusiones con las gremiales y con las organizaciones de productores que están trabajando con estos

temas. Pensamos que este es uno de los aportes que específicamente correspondería hacer al Ministerio para seguir trabajando en este tema.

En términos generales -como decía- estamos preocupados por la situación del mal uso de los agroquímicos y por la situación de impactos sobre los cuerpos de agua. En ese sentido, en este momento estamos iniciando un proyecto específico en la cuenca del río San Salvador. Como saben los señores Diputados, se trata de una de las cuencas con mayor cobertura de soja pero también agrícola del país, que tiene una particular situación: nutre la toma de agua de la ciudad de Dolores. Allí han existido dudas y problemas con respecto a la calidad del agua, lo que ha significado un esfuerzo especial de OSE para asegurar que no existan problemas de contaminación del agua potable de la ciudad de Dolores. En ese sentido, hicimos un acuerdo preliminar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con la Dirección General de Servicios Agrícolas, con la Dirección General de Recursos Naturales Renovables y con OSE sobre un plan en el que apliquemos todas las medidas concentradas, tanto en lo relativo al manejo de suelos y aguas que tiene la Renare, como todas las recetas que están desarrollando los productores como sistema de validación del uso de agroquímicos. Me refiero a la exigencia de la receta técnica para el uso de agroquímicos y a la aplicación de los monitoreos de la calidad del agua que hacemos nosotros y que hace OSE para poder analizar, en términos concretos, cuáles son las ventajas que estaríamos aportando como soluciones, aplicando los paquetes coordinados de las distintas instituciones que tienen estas responsabilidades. De manera que ahí tendríamos una experiencia que está en proceso de diseño para analizar lo que es, en particular, la situación de contaminación de los cuerpos de agua y la situación de la relación entre el uso de agroquímicos y el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

Se planteó un problema particular por parte de la organización Rapal y de los vecinos de Guichón sobre el tema de las UPA en la zona de la cuenca del arroyo Guayabo. Allí hay dos UPA que abastecen de agua, una a la ciudad de Guichón y, la otra, al centro termal de Almirón. Existía la preocupación de que las fumigaciones aéreas con agroquímicos pudieran estar contaminando estas aguas. En ese sentido, lo que se hizo en particular fue identificar con OSE los resultados de los análisis de calidad de agua para la UPA que abastece a la ciudad de Guichón, en los que, durante todo el año pasado, no se detectó ningún tipo de rastro de contaminación en el agua potable que abastece dicha ciudad. Pero, hay una situación particular, que refiere a los agroquímicos que se están usando, como el glifosato, que no se estaban analizando. Lo que se identifica es que hay un análisis de contaminantes convencionales, pero no se incorporaba el glifosato en el análisis de la calidad de agua. Por lo tanto, ahora estamos trabajando con OSE en iniciar en la cuenca del arroyo Guayabo un proceso de monitoreo de la calidad de agua, incorporando los análisis de agroquímicos que se usan más comúnmente en esa cuenca.

Ese es otro de los aspectos que hemos iniciado. Ya se está trabajando en el monitoreo de la calidad de agua del arroyo Guayabo, como fuente de las UPA y de las condiciones de calidad de las UPA de Guichón, incluyendo los análisis de glifosato.

Por otro lado, en este momento en el Uruguay solo hay un laboratorio que lo pude hacer a nivel público, que es el del propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nosotros estamos tratando de incorporar -todo esto significa inversiones y tiempo- y situaciones- en el laboratorio de la Dinama de incorporar análisis de agroquímicos para poder hacer un mejor monitoreo.

SEÑOR AROCENA.- Aparte de lo que decía el señor Director sobre Guichón ¿han tenido análisis positivos de muestras de agentes contaminantes, de fitosanitarios o de agroquímicos, en otros lugares? ¿Están haciendo ese tipo de análisis?

En la cuenca del embalse de la represa Paso Severino, se recogen aguas de una gran cuenca lechera, y esa agua después es la que se toma aquí, en Montevideo. Entonces, ¿están haciendo un seguimiento de lo que sucede en Paso Severino? Supongo que sí, pero ¿realmente han detectado glifosatos, atrasinas u otro tipo de sustancias? ¿Cuáles son las zonas que aparecen en rojo dentro del plano del Uruguay por su impacto?

La pregunta que voy hacer ahora tal vez corresponda formularla al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero quería saber si en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, están siguiendo la degradación de los suelos, ya sea por erosión o compactación por el uso del cero laboreo.

Aún no he podido ir a visitar la planta de reciclado de envases de agroquímicos que está en Flores, que se llama Ecoflores y que fue la primera en hacerlo. Me gustaría saber qué opinión tienen de eso, si se intenta imitar ese procedimiento, porque todos nuestros departamentos hoy tienen agricultura.

Tengo otra pregunta que también sea más para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero quería consultarlos acerca del medio ambiente y la apicultura. Tengo entendido que en algunas zonas, por el uso de los agroquímicos, se ha perdido la producción de miel. Quisiera saber si vuestra Dirección hace algún seguimiento de eso o lo hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El tema corresponde a dicho Ministerio, pero hablando una vez con técnicos de La Estanzuela nos decían que muchos apicultores habían migrado desde el litoral hacia Rivera por el uso de los agroquímicos. Entonces, quería saber cuál es la visión de la Dinama al respecto.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- No tengo la menor duda de la adhesión al medio ambiente que tienen, tanto de la Dinama como del señor Ministro y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Hay una zona gris en toda la normativa, que hace que el problema no sea solo el de los agrotóxicos, sino también el del uso de transgénicos que, por uso y costumbre, ha ido quedando en manos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Si bien estamos preocupados por los agrotóxicos, me enteré de que el INIA había hecho un acuerdo con Monsanto. Cuando veo que la empresa Monsanto anda pisando por algún lado, pienso que hay que ponerse en guardia -porque es muy importante la soberanía de la semilla-, porque son famosos en todo el mundo, y no voy a agregar más adjetivos. Tienen juicios en muchos lugares de Francia, de Brasil, y donde se quiera.

Sé que esta pregunta no es para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero luego solicitaremos que se invite a la Comisión al INIA y, sobre todo, al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, para saber qué información nos pueden dar. Estamos preocupados por el uso de los agroquímicos, del glifosato que se usa particularmente para esta segunda arremetida sojera que hay en el Uruguay -los forestadores están locos de la vida porque creen que se olvidaron de los eucaliptos-, que es muy importante y que, en realidad, deja muy poquito dinero al país, porque una cosa sería que se industrializara, pero no se industrializa mucho dado que vendemos a granel. Entonces, hay poco valor agregado. En cambio, deja un enorme agujero en el suelo, que no lo vemos porque es un manto verde y parece una pradera. Deja enormes repercusiones en el suelo en la primera capa de tierra.

Escuchaba al Director Nacional de Medio Ambiente preocupado por los envases. A mí me preocupa dónde tiran el agua y a dónde va -ese es el problema-, porque el Uruguay está ricamente -por suerte- lleno de cañadas, ríos y arroyos. Es una preocupación que tengo, como puede serlo que ahora se tengan menos rebaños de ovejas. De chico, solía ver cómo se hacían los baños de ovejas al lado de las cañadas, pero es evidente la disminución de muchas especies en el entorno de ríos y arroyos y, a su vez, eso tiene relación con fuentes importantes de agua. El señor Diputado Arocena hablaba de eso. Yo estoy preocupado por la Laguna del Sauce. Sé que hay una Comisión estudiando y trabajando en esto, pero todo tiene que ver con todo. Sé que hay una zona gris en la que, de repente, el Ministerio tendría que generar alguna legislación, más con la mirada hacia el medio ambiente y no solamente sobre el tema agropecuario.

Una cosa tiene que ver con la otra. Recuerdo que en el período pasado hubo una gran matanza de colmenas en el departamento de Flores. Nosotros pedimos a la parte de agrotóxicos del Ministerio que viniera a la Comisión. La verdad es que los estábamos esperando con un palo en la mano pero, cuando se fueron, estábamos viendo de dónde podíamos darles recursos, porque en la mitad del período pasado se habían quedado sin gente. ¿Por qué? Porque en los períodos anteriores no se había tenido en cuenta la posibilidad -estoy hablando desde los años 90 hasta el 2005- de renovar el personal. Entonces, tuvieron que pedir por favor a unos funcionarios que se iban a jubilar que no lo hicieran, que esperaran a que hicieran un llamado a concurso para que entraran unos universitarios, a los efectos de poder trabajar en el tema de los agrotóxicos en el Uruguay. O sea que, prácticamente, el servicio había sido desmantelado antes del año 2005. Es bueno que la gente también sepa eso.

Quería dejar sentada mi preocupación, sobre todo por el uso del glifosato en el Uruguay.

SEÑOR RUCKS.- El señor Diputado Arocena planteó la importancia de tener a los dos Ministerios juntos a la hora de tratar estos temas, porque están muy vinculados. Como decía el señor Diputado Pérez Brito, es importante resolver acerca de esas zonas grises cuando estamos juntos y con visiones conjuntas. Nosotros lo estamos tratando de coordinar. A través del Poder Ejecutivo estamos buscando trabajar juntos y ya les decía que nos estábamos tratando de enfocar en algunas zonas geográficas, particularmente claves. Eso hace a la preocupación del señor Diputado Arocena. Sí hay zonas rojas en el Uruguay, en las que hay una preocupación particular por la relación entre lo que es el uso de agroquímicos y de los suelos y, en particular, de las condiciones de calidad del agua de esas cuencas. Precisamente, la cuenca del río Santa Lucía es paradigmática. Nosotros tenemos montado un sistema de monitoreo hace mucho tiempo con las Intendencias que hacen a la cuenca, con el que hemos estado siguiendo permanentemente la situación de la calidad de agua, que está muy condicionada por los usos del suelo. En ese caso, hubo algunos eventos de atrasina que fueron detectados hace aproximadamente dos años en la represa de Paso Severino, lo que significó para OSE unos incrementos enormes de los costos en carbón activado para poder eliminarla del agua potable. OSE aseguró la calidad del agua, pero el costo que significó poder sacar la atrasina fue muy alto. Esto llevó a un diálogo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para identificar los lugares de origen y, de alguna forma, controlar que no se volviera a repetir. Eso se dio en un momento particular de lluvias; hubo una coincidencia entre la aplicación, las lluvias y el arrastre de sedimentos hacia el lago. Estos eventos se han dado y son detectados a través de un sistema de monitoreo.

Evidentemente, la cuenca del Río Santa Lucía requiere una atención especial. Es uno de los lugares en los que tradicionalmente hemos trabajado en el control de la calidad del agua con más intensidad. Además, tiene algunas subcuencas importantes, como la del arroyo Colorado, que tiene particulares problemas por vertimiento de curtiembres y frigoríficos. Estamos trabajando con algunos fondos internacionales para hacer un proceso de análisis con las curtiembres, a fin de ver cómo se pueden evitar los vertimientos, y así cumplir con mayor eficiencia con la legislación en lo que hace al vertimiento de efluentes de las plantas. Estos esfuerzos están en curso. Nosotros podemos detectar el problema, pero su resolución implica el compromiso del sector privado, de los inversores, para modificar tecnologías o comportamientos. Estamos procurando una solución a estos problemas a través del cumplimiento de las normas y de mecanismos de incentivos, como estos proyectos que incorporan tecnología y visiones de técnicos al sector privado.

SEÑOR AROCENA.- ¿Qué potestades tiene la Dinama, o el Ministerio en su conjunto, cuando se detectan casos de contaminación? ¿Puede oficiar como policía? ¿Tiene esas potestades? Tal vez se las podamos dar desde acá. Debería tener esa potestad, porque detectar el problema y no poder actuar en consecuencia debe ser frustrante.

En cuanto a los agroquímicos, también me gustaría saber si se está usando el paraquat para la caña de azúcar, teniendo en cuenta que es un agente más contaminante que el glifosato y que en algunos países su venta ha sido suprimida.

SEÑOR RUCKS.- No se trata de que no tengamos capacidad para actuar.

El Decreto Nº 253 define los niveles de vertimiento aceptables a los cuerpos de agua. Cada uno de los emprendimientos industriales tiene que cumplir la normativa, y nosotros lo controlamos. Hemos desarrollado muchísimo el sistema de control a través de mecanismos de autocontrol para asegurar que la empresa tenga una visión de su problemática ambiental al interior de su producción, lo cual se complementa, cada tanto tiempo, con las inspecciones directas de la Dinama a las plantas para verificar los vertimientos, tanto al aire como al agua. En el caso de que las empresas no cumplan con esta normativa, podemos aplicar sanciones que pueden llegar hasta al cierre de la empresa. Podemos hacerlo; ya lo hemos hecho. Cuesta mucho tomar la decisión de cerrar una empresa porque la calidad ambiental no es ajena a la calidad de vida de la gente, es decir, también se tiene en cuenta la ocupación. Evidentemente, el interés general siempre debe estar por encima del interés particular. Reitero que muchas veces hemos llegado al cierre de empresas por su constante transgresión de los estándares aceptables, de acuerdo con el Decreto Nº 253. Las sanciones van desde el apercibimiento y las multas hasta el cierre de la empresa.

Con respecto a la pregunta sobre el uso del paraquat, lo cierto es que nosotros monitoreamos la calidad del agua de la cuenca del río Cuareim, pero no monitoreamos agroquímicos.

Tenemos una limitación como Ministerio, en el sentido de que la Dinama tiene un laboratorio localizado en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Plaza Matriz. En la instancia del Presupuesto Nacional se aprobó el traslado y la construcción de un nuevo laboratorio en el LATU -lo compartiremos con el LATU-, que se va a inaugurar el año próximo. A partir de ello tendremos la posibilidad de incorporar el análisis de los agroquímicos, dado que actualmente en el laboratorio nos vemos restringidos en lo que refiere a toda la parte química y no podemos desarrollarla.

De manera que no puedo contestar esa pregunta porque realmente no hemos controlado ese aspecto.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Obviamente, todos los temas medioambientales tienen una transversalidad importante en los distintos actores, ya sean privados o públicos, como otros Ministerios.

Con respecto al estado de situación y al estado de conciencia sobre el medio ambiente, hace unos días discutíamos cuándo en Uruguay nos empezamos a plantear este tema. Y llegamos a la conclusión de que los uruguayos nos dimos cuenta de que teníamos un problema con el medio ambiente en la década del setenta, a partir del problema detectado en las playas de Montevideo. Creo que ese fue la primera bofetada en este sentido, que nos hizo pensar qué era lo que estaba pasando.

Es realmente un desafío avanzar desde ese estado de situación en que se lograron revertir los problemas más fuertes desde el punto de vista visual a que se haga carne en el conjunto de la sociedad. Precisamente, como Ministerio, tenemos el compromiso de ubicar este tema en la consideración y en el manejo a conciencia del conjunto de la sociedad.

Para nosotros es muy importante la transversalidad de la que hablábamos a fin de poder avanzar, por ejemplo, en el control de la cuenca del San Salvador, dado que quienes regulan el uso de los agroquímicos tienen una importante base de información y están trabajando para que a tiempo real se pueda contar con el diagnóstico de la fumigación e inmediatamente poder identificar a quien transgredió la aplicación.

De manera que tenemos el desafío de caminar juntos para generar conciencia con respecto a este tema. Nos cuesta diagnosticar lo que parece invisible; nos cuesta revertir las prácticas; nos cuesta revertir los usos. El gran desafío es generar esta cultura de conciencia y de trabajo para poder hacerlo. En esa línea está trabajando el Ministerio, tratando de traer a nuestro paso a los actores vinculados con cada una de estas cuestiones.

Aquí se ha expresado preocupación con respecto a esas zonas grises que planteaba el señor Diputado Pérez Brito. Nosotros compartimos esta preocupación, tal vez no con el detalle que el señor Diputado expresaba. En ese sentido, algunos de esos elementos están presentes también a la hora de la elaboración de las directrices nacionales de ordenamiento territorial. Ese es uno de los grandes temas que como sociedad debemos discutir.

SEÑOR RUCKS.- Con respecto a los transgénicos, nosotros participamos en el Gabinete de Bioseguridad y en la Comisión para la Gestión del Riesgo; hay un sistema establecido por ley de cómo se debe proceder en estos casos. Cada evento transgénico es discutido y aprobado en el marco de un proceso de análisis científico. Esos informes científicos luego llegan a la Comisión de Evaluación del Riesgo, en la que participan distintas instituciones, tales como los Ministerios de Salud Pública, de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo preside. En esas instancias hemos dejado planteadas algunas dudas sobre determinados eventos, dado que entendíamos que no se justificaba su dispersión. Esto complementa lo que decía el señor Ministro en cuanto a que en el ordenamiento territorial este también es un tema que preocupa y que se está manejando.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Me gustaría saber si en la Comisión de Evaluación del Riesgo se aprobó la liberación de la semilla que se estaba planteando por parte de INIA y de Monsanto, el evento Intacta RR2.

SEÑOR RUCKS.- No; todavía no se aprobó.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿El Director de Medio Ambiente decía que la Dinama tiene una postura crítica al respecto?

SEÑOR RUCKS.- Exactamente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- ¿Las reuniones son públicas? ¿Se pueden conocer las actas? ¿Cómo funciona?

SEÑOR RUCKS.- En la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se colocan los eventos que se van a tratar -ya sea para investigación, exportación o liberación comercial- para conocimiento público. Precisamente, uno de los puntos de discusión del día de ayer fue cómo mejorar el sistema de difusión para lograr una mejor participación de los distintos sectores interesados.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- En el año 2003, cuando se pretendía ingresar al país el primer maíz transgénico, hubo un empate en la Cámara; no recuerdo exactamente el número de votos. El Frente Amplio y un sector del Partido Nacional votamos juntos. En realidad, íbamos a ganar la votación, pero un Diputado del Partido Nacional se retiró de Sala y quedamos empatados. Entonces, el Poder Ejecutivo quedó con las manos libres para el ingreso del primer transgénico.

Posteriormente, incluso durante el Gobierno de mi Partido, ingresaron otros transgénicos. La verdad es que esto me preocupa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a considerar el punto relativo a los residuos sólidos del área metropolitana. En realidad, me gustaría generalizar el planteo, porque posteriormente se hizo referencia a este problema en todo el país. Sería importante saber si se ha avanzado y qué participación ha tenido la Dinama al respecto.

SEÑOR RUCKS.- Este es un problema que heredamos del período anterior. Había una propuesta de relleno sanitario en Cañada Grande para el área metropolitana, que planteaba resistencia de parte de los vecinos, por lo cual el problema había quedado sin solución.

Cuando comenzamos a trabajar en la actual Administración, una de las primeras preocupaciones fue ver cómo se seguía trabajando con las Intendencias del área metropolitana para lograr una solución a este problema.

Como Ministerio, nuestra iniciativa fue analizar si la tecnología que se estaba planteando, de relleno sanitario, era la que mejor se adecuaba a las condiciones del área metropolitana. Evaluamos si había otras alternativas tecnológicas que justificaran soluciones que pudieran ser menos agresivas al medio ambiente, en términos de no dejar fuera de uso áreas importantes, con impacto sobre las poblaciones vecinas. La línea de trabajo que se siguió fue la de hacer consultas técnicas a nivel internacional. En particular, se consultó al BID -que tiene un programa específico sobre manejo de residuos sólidos- cuáles eran las alternativas que se estaban manejando a nivel de tecnologías. Posteriormente, se concretó la cooperación técnica de un experto que estaba trabajando en el desarrollo de guías a nivel de los países de América Latina, que había sido contratado por el BID y que estaba trabajando para México, Colombia y Argentina. Se estaba trabajando en una guía general para orientar el financiamiento del Banco en el manejo del destino final de residuos sólidos. Como decía, se concretó la participación de un experto de la Universidad de Columbia, que tiene un equipo de trabajo en esa Universidad, y que ya estaba involucrado en la definición de estas guías para el Banco Interamericano de Desarrollo. Logramos que Uruguay fuera incorporado en el análisis de ese equipo que ya estaba contratado por parte del BID. El consultor primero recopiló la información a distancia y luego vino para definir algunos aspectos. De allí surgió un estudio preliminar de las alternativas tecnológicas. En ese momento se trabajó con las Intendencias de Montevideo, Canelones y San José. A partir de ese análisis, el consultor elaboró un documento final en el que plantea las alternativas que, a su entender, Uruguay tenía, de acuerdo con los volúmenes, la calidad de los residuos y la localización; evidentemente, el volumen de residuos de Montevideo es el mayor de toda el área metropolitana.

El consultor plantea que hay dos alternativas tecnológicas para Uruguay: el relleno sanitario, que puede tener distinto tipo de tratamiento, con mayor o menor tecnología, o la posibilidad de la combustión del residuo, que también puede implicar distintas tecnologías. De las dos, él recomendaba la combustión, pero vinculada a la generación de energía, es decir, que a partir de la quema de residuos hubiera una recuperación de energía, lo que implicaba un ingreso adicional en ese proceso. Al respecto, el consultor desarrolla una propuesta concreta de lo que podría ser una solución para el área metropolitana, analizando los volúmenes. Para ello necesitaba definir la localización posible de una planta de combustión con generación de energía. Luego de conversaciones con las tres Intendencias, se estableció la localización en Felipe Cardozo para poder hacer el análisis. No hubo un estudio de localización de tipo técnico, sino que se partió de la base de que la Intendencia de Montevideo estaba abierta a esa solución y se trabajó sobre esa hipótesis de destino final para los residuos.

En ese análisis que hizo, estudió los costos diferenciados para la recolección y el transporte, y lo hizo para cada uno de los departamentos, según la información disponible. En el caso de San José y Canelones, existían estudios recientes que había hecho la OPP junto con Uruguay Integra, en un diagnóstico nacional, y allí estaban definidos claramente los costos, tanto de la recolección como del transporte de residuos; no ocurre lo mismo con Montevideo porque ese estudio no lo había cubierto. De manera que Montevideo tenía, como material de base sobre el cual trabajar, una información que fue la que generaron los alemanes en el marco del estudio del área metropolitana, que terminó con la propuesta de Felipe Cardozo.

Esos costos se actualizaron teniendo en cuenta ciertos parámetros, pero no tenían una base de análisis específico porque ese trabajo se hizo para tener algunos elementos que pudieran orientar ese proceso. De allí surgió que los costos de recolección para Montevideo eran bastante parecidos a los de los otros dos departamentos, pero no ocurrió así con los de transporte de residuos, que eran muy altos. Eso generó y alguna discusión. Inclusive, se trabajó con la Intendencia de Montevideo, pero esta no se responsabilizaba de esos datos en la medida en que no surgían de un análisis específico de su realidad. Eso no se había hecho y no había tiempo para hacerlo, porque esta era una consultoría de tiempo corto para identificar las alternativas tecnológicas.

En el informe del consultor aparecieron algunos números que llamaron la atención en su momento ya que, por ejemplo, eran sustantivamente más altos que lo que costaba el transporte en Buenos Aires. Esto surge de un análisis de costos que se había hecho hace muchos años y que se actualizaron basándose en ciertos parámetros; son costos estimados. En base a ese estudio, hay una primera propuesta concreta que integra algunos conceptos que, desde nuestro punto de vista, son muy importantes y que planteamos en las discusiones.

Uno es la inclusión social. Era impensable un sistema de disposición final que no considerara un proceso previo de clasificación y reciclaje. Evidentemente, había que pensar que, en las condiciones actuales, ese proceso estaba presente y había que considerarlo como un proceso de apreciación de sectores sociales, de valorización de los residuos. En el diseño de la solución se planteó que si en el área metropolitana se producían 1:000.000 de toneladas de residuos, la planta que se diseñara no debía cubrir el 100%, sino que, tomando en cuenta la calidad y las características de esos residuos, se debía estimar el volumen reciclable. Por lo tanto, no habría que sobredimensionar el diseño de la planta pensando que se comería todo el residuo para generación de energía, sino que antes habría un proceso de valorización de los residuos y se recuperaría aquello que tuviera mayor valor. Había que ir considerando todas esas alternativas, de manera que la planta que se recomienda abarca un volumen menor al generado; esto a veces llama la atención, pero hay que entenderlo como parte de una política de adecuación a unas condiciones nacionales particulares.

Esta tecnología propuesta tiene costos muy altos. Para que tengan una idea de la energía que se podría generar con los residuos del área metropolitana, diré que sería equivalente a la de la represa de Baygorria. Hay una recuperación de costos importante a través del mecanismo de desarrollo limpio -MDL-, y la venta de bonos de carbono también puede significar un ingreso que, aunque marginal, es importante porque hay una mejora sustantiva en las condiciones ambientales de funcionamiento de una planta de este tipo en cuanto a emisiones de gas de efecto invernadero. De manera que tiene una serie de ventajas.

Algunas desventajas que se plantearon en las discusiones eran, por ejemplo, las emisiones de furanos y de dioxinas. Precisamente, el alto costo de estas plantas es porque tienen unos filtros muy potentes para evitar estas emisiones. Hoy, las emisiones de aire de estas plantas prácticamente no son contaminantes. Eso es

importante manejarlo porque una de las posiciones que aparece por ahí es que no se acepta la quema porque se emiten muchas dioxinas y furanos, y estos son cancerígenos. Esto hay que resaltarlo, porque se tuvo en cuenta en esta solución que se planteó.

En la Dinama tuvimos una propuesta concreta de solución tecnológica, con costos definidos, aproximados, a valorar. Era una propuesta que, evidentemente, implicaba costos adicionales importantes, pero también beneficios adicionales, porque se insertaba en una política energética y también social, y tenía una serie de consideraciones interesantes.

En este proceso hay iniciativas de los Gobiernos departamentales, ya que por ley les corresponde hacerlo. El Congreso de Intendentes comienza a tratar el tema y también se empieza a considerar a nivel nacional, porque trabajamos con la OPP en el relevamiento de la situación del Estado en el manejo de los residuos en todo el país. Evidentemente, esta es una carencia importante desde el punto de vista ambiental y se va incrementando porque los volúmenes de residuos aumentan en forma exponencial. Este problema afecta seriamente a los Gobiernos departamentales porque, en su mayoría, no cuentan con capacidad tecnológica. En particular, Maldonado es un ejemplo, pero hay carencias muy importantes en los Gobiernos departamentales. A partir de la relación de trabajo con el Congreso de Intendentes, la idea es comenzar a trabajar el problema de la disposición final de los residuos con una visión nacional.

A nivel presidencial se crea una Comisión -en la cual participamos- para encontrar una salida a esta situación. Esa Comisión está trabajando con el Congreso de Intendentes y tiene una visión nacional. Se ha incorporado esta información y todos los estudios técnicos que hemos ido desarrollando. Además, hemos fortalecido el área de residuos dentro de la Dinama con personal especializado; ahora tenemos un equipo bastante más fuerte del que teníamos originalmente. Pensamos que este es uno de los temas que en los próximos años debe tener solución, porque hay situaciones que están llegando al límite; hay varios departamentos que están en condiciones muy difíciles para resolver sus problemas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Entiendo que para el resto del país, sobre todo para los departamentos más chicos, la solución está bastante verde todavía. ¿Es así? Me da la impresión de que a corto plazo vamos a seguir igual, es decir, mal.

Sé que se está trabajando. Creo que el Congreso de Intendentes acordó la contratación de basureros regionales.

SEÑOR RUCKS.- Exactamente.

Actualmente, no hay una legislación específica que ayude a los acuerdos regionales. Nosotros también estamos trabajando en legislar con respecto a los residuos para favorecer los acuerdos interdepartamentales. Este es uno de los problemas importantes y, en la actualidad, es responsabilidad de cada departamento. Es importante ir desarrollando la posibilidad de trabajar a nivel regional porque que hoy se puede hacer. De hecho, el Congreso de Intendentes contrató a tres o cuatro especialistas en residuos, que están trabajando con las visiones de los distintos partidos políticos para resolver el problema a nivel nacional, identificando soluciones regionales. En eso se está avanzando e, inclusive, hay algunas iniciativas de soluciones regionales. La que está más avanzada es la de Río Negro y Soriano, que prácticamente tiene definido el destino final del relleno sanitario.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voy a dar una visión como Diputado de Montevideo.

El 30 de diciembre hicimos una denuncia por contaminación: constatamos unos basureros importantes en el barrio Chacarita de los Padres, que está ubicado en el noreste del departamento de Montevideo. Es una zona bastante polémica porque allí se piensa instalar la cárcel de Punta de Rieles, que va a tener una dimensión mucho más grande que la actual, porque habrá 3.000 plazas, en lugar de las 700 que tiene ahora; esa infraestructura va a cambiar mucho la zona.

Ahí hay una cañada en cuyos alrededores los hurgadores tiran muchísima basura. Es un basural que se autolimpia -por así decirlo- por el propio curso de la cañada: tiran la basura y con las fuertes lluvias se va lavando, y toda la basura va pasando a la cuenca del arroyo Carrasco, que es el que separa Canelones de

Montevideo, y después termina en el mar. Esto tiene consecuencias para las personas que viven al sur de Montevideo, para los pescadores y para los turistas; hay un emprendimiento de cinco estrellas próximo a inaugurarse y tenemos toda la costa sucia. Y los vecinos en el noreste de la ciudad tienen que convivir con grandes cantidades de basura.

Fuimos llamados por estos vecinos, y decidimos canalizar la situación a través de la denuncia que presentamos el 30 de abril de 2011. El último antecedente que tengo es que el 12 de abril de 2012 se le envió un correo electrónico a la entonces Ministra Muslera, y no supimos más nada. También hicimos la denuncia en Salud Pública, en el organismo especializado de la Intendencia de Montevideo, en la Junta Departamental, ante el Defensor del Vecino, ante la Alcaldía del Municipio F y en el Ministerio de Turismo y Deporte. Sin embargo, a la fecha no ha habido ninguna respuesta institucional. Hay siete u ocho organismos estatales que tienen incidencia sobre el medio ambiente y, salvo una visita de la Defensoría del Vecino, a la fecha no hemos recibido absolutamente ningún tipo de respuesta, ni nosotros como denunciantes ni los vecinos, que son los interesados en que este problema de la basura desbordada.

No tenía previsto hacer referencia a este tema, pero ya que estamos hablando del manejo de residuos, quería mencionar este caso.

SEÑOR RUCKS.- Sinceramente no puedo decir nada al respecto; vamos a buscar los antecedentes en la Dinama para ver cuál es la situación.

Normalmente corresponde que los problemas de residuos y de basura los atiendan las Intendencias departamentales, pero eso no nos quita responsabilidad. Cuando ocurren estas cosas, lo que hacemos es dialogar con el responsable para ver cómo se resuelve la situación. Nosotros no tomamos acciones porque no nos corresponde; tampoco tenemos la capacidad de limpiar o de manejar los residuos.

Pero me comprometo a buscar la información y pasársela al señor Presidente para que sepa qué se hizo; alguna acción se debe haber tomado, pero en este momento no lo recuerdo.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El problema suscitado con la obra de la escollera de Boca del Cufré es complicado porque en su momento la Dinama advirtió de los perjuicios que tenía.

Esta obra se comenzó en el año 1993 y concluyó en 1998. Inclusive, en su momento la Dinama solicitó la detención de las obras, pero no fue escuchada ni tomada en cuenta. Más allá de la responsabilidad institucional de hacer cumplir lo que en su momento se ordenó, es bastante complejo hacer responsable a esta Administración con respecto a una obra ya realizada

El impacto no es tan fuerte como algunas voces indican; se dice que se ocasionó una pérdida de costa en todo el departamento de Colonia, pero solo se ven afectados 2 kilómetros en el tramo inmediato. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas es consciente de que esto fue un error, pero obviamente, no es el problema más grande en este momento. Además, se requieren importantes recursos económicos para revertir los efectos que se han producido. De todas formas, aconsejaremos al Ministerio acerca de la propuesta medioambiental que se debería seguir para revertir el daño ocasionado. Esta obra insumió US$ 2:500.000, y para volver atrás sería necesario otro tanto.

Con respecto a la radiación emitida por Atucha, no es responsabilidad del Ministerio de Vivienda ni de la Dinama; de eso se encarga la autoridad reguladora nacional de radioprotección, que depende del Ministerio de Industria, Energía y Minería, por lo que sería conveniente que la convocaran. De todas formas, ante la solicitud que nos había llegado, intentamos obtener información básica para transmitirles.

Hay dos o tres aspectos importantes. Supongo que su preocupación tiene que ver con la información que en su momento se manejó en cuanto a que la central de Bélgica presentó fisuras, pero la empresa que realizó la central de Atucha no es la misma. La central fue parada por seis semanas desde el mes de abril de este año para hacerle un mantenimiento programado, y los componentes de seguridad dieron un resultado satisfactorio. Obviamente, había preocupación en el sentido de si la misma empresa había realizado ambas plantas, pero resultó que no era así.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería cuenta con una estación de monitoreo en la ciudad de Colonia, instalada en la Intendencia, con el objetivo de monitorear ambientalmente la calidad radioactiva y el impacto posible de Atucha en caso de accidentes. Se han llevado monitoreos y mediciones en diversas matrices: agua, leche, pasto y suelo, hasta ahora sin resultados de importancia.

Finalmente, quisiera comentar que a lo largo de la historia de funcionamiento de Atucha I -desde 1974- la central ha tenido once eventos importantes que, según la escala INES internacional de categorización, se discriminan en: tres de nivel 0 -desviación-, seis de nivel 1- anomalía- y dos de nivel 2 -incidente-, o sea, hasta el momento, ningún accidente.

Este es el material que hemos podido recabar para tener al menos una primera base de información. La gente del Ministerio de Industria, Energía y Minería ha quedado a las órdenes por cualquier consulta que se entienda pertinente.

SEÑOR CAMPANELLA.- Quisiera agradecer la información proporcionada por el Ministro, porque desde hace muchísimo tiempo nos estamos dedicando al tema energético, hemos escrito algunos libros, y todavía en buena parte de la sociedad existe la idea de que la energía nuclear es un peligro, pero yo estoy convencido de que no es así, por varias razones.

En este sentido, se trasladó a la prensa una información que no fue real, por lo que me alegra que el Ministro haya informado fehacientemente, y creo firmemente en la información que él proporcionó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fuera de los temas sobre los que muy amablemente el señor Ministro y el señor Director Nacional de Medio Ambiente nos han dado la información y la visión de la Cartera, que agradecemos, no sé si algún legislador quiere hacer algún otro planteo.

SEÑOR AROCENA.- Quisiera dejar alguna inquietud para el próximo encuentro que tengamos con las autoridades que hoy nos visitan.

Cuando hoy hablamos de los agroquímicos no quise mezclar ese tema con el del efluente de los tambos, porque no es un agroquímico aunque, sin duda, también es un agente contaminante. Se ha avanzado muchísimo, sobre todo en los tambos grandes. Ahora bien, el problema es que cada vez hay tambos más grandes. Aquí está presente un doctor en veterinaria que seguramente podrá explicar este tema mejor que yo, pero antes un tambo de cincuenta vacas era grande y hoy es pequeño. Es habitual ver un tambo de quinientas o seiscientas vacas, con un impacto ambiental importante. Por suerte, esos tambos están haciendo sus plantas de tratamiento aeróbico y anaeróbico, pero me gustaría saber si la Dinama está analizando el aumento de agentes nitrogenados que puedan tener nuestras cañadas.

Quisiera plantear otro tema. Unos meses atrás nuestra Comisión viajó al departamento de Rivera y estuvimos con el Intendente de ese departamento, doctor Marne Osorio, y cuando le hicimos algunas consultas sobre la mina ubicada en la localidad de Minas de Corrales manifestó a quienes estamos aquí presentes que no había comunicación por parte de la Dinama acerca de la evolución de la contaminación. Después, conjuntamente con el Presidente de la Comisión, hicimos un pedido de informes que fue muy bien respondido por la Dinama. Realmente, nos presentaron un muy buen informe. Entonces, nos parece que hay falta de comunicación entre la Intendencia y la Dinama: ustedes nos informaron sobre los análisis realizados, el trabajo que viene llevando a cabo esa Dirección, y manifestaron que la contaminación o posible contaminación con cianuro -o la formulación química del cianuro; no recuerdo exactamente lo que se decía, porque en este momento no tengo en mi poder el material que ustedes nos enviaron- está estable y que en algunos lugares ha bajado. De todas formas, a mí me quedan algunas dudas.

Dejamos este tema para el próximo encuentro. Simplemente, quería dejar constancia de lo que nos dijo el Intendente y de lo que ustedes nos manifestaron por escrito. Con respecto a este tema, quisiera proponer no solo al Ministro y al Director de la Dinama, sino también a la Comisión, que el próximo año -si eso es viable- hagamos una visita conjunta a Minas de Corrales, concretamente a la parte de minería.

Muchas gracias.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero decir que en mayo de 2012 hice una nota con varios temas pero, en definitiva, hasta la fecha -y según lo que va apareciendo como resultado de esta reunión-, solo se me ha contestado uno que tiene que ver con algunos aspectos del contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias de Rocha y Maldonado.

Pero tenía otras inquietudes con respecto a los cambios institucionales que se han planteado en la órbita de la Dinama. En febrero último pasado, hace unos cuantos meses, a través de un anuncio, nos enteramos de la intención de pasar la Dinama a la OPP.

Luego, compareció en este ámbito la entonces Ministra Muslera, y yo traje la versión taquigráfica, de abril de 2012, donde ella anunciaba textualmente: "(...) la creación de un nuevo sistema nacional ambiental articulado con una autoridad ambiental nacional que, básicamente, busque el desarrollo de políticas sectoriales de gestión ambiental en cada uno de esos actores". Ella hablaba de una nueva institucionalidad. Nosotros esperábamos ese nuevo sistema nacional ambiental pero poco tiempo después, a las pocas semanas de esa comparecencia de 12 de abril de 2012, la ex Ministra Muslera renunció a su cargo y no sabemos qué sucedió con esa nueva institucionalidad que se prometió en este Parlamento. Tampoco sabemos si era intención concretar o no el pasaje a la OPP.

Entonces, me gustaría que los hoy comparecientes pudieran contestar sobre esa nueva institucionalidad que se prometió y se proyectó a principios de año. Hoy, con un nuevo Ministro, ¿qué enfoque se le pretende dar a la Dinama? ¿Es verdad que se quiere pasar a la OPP? ¿Se quiere crear un nuevo sistema nacional ambiental, reuniendo a todos los actores vinculados con la temática del medio ambiente?

Por otra parte, me llamaba mucho la atención el Decreto Nº 217 de 2009 en materia de minería, en el cual se proyecta la solución de los daños que la minería le ocasiona al medio ambiente.

En su momento, en aquella triple interpelación que se hizo -el miembro interpelante hoy preside esta Comisión-, yo planteé este tema porque a mí los cálculos no me daban; eran absolutamente negativos. Adviértase que el permiso de prospección de exploración y de concesión para explotar un proyecto minero hablaba de unas pocas UR por hectárea, cuando un cálculo matemático bastante rápido me llevó a pensar que en una explotación minera de 600 hectáreas, para remediar todo daño posible al medio ambiente, la cifra rondaría US$ 1:100.000, cifra que parece ser muy escasa en comparación con la gran obra que tiene que hacerse para sanear la situación medioambiental ocasionada por los proyectos de minería. Hoy se anuncia -porque todavía no está aprobado- un nuevo proyecto de minería de gran porte. Entonces, me gustaría saber si los invitados están en condiciones de informar algo al respecto; reconozco que el tema no figuraba en el orden del día y que se trata de aspectos técnicos.

Otro punto que me había quedado en el tapete tenía que ver con otro contrato secreto, en este caso con Montes del Plata. El Gobierno está acostumbrado a firmar contratos secretos y a disponer sobre intereses generales en secreto. Y hay una cláusula que a mí me llamó mucho la atención, que figura con el punto 3.1.7 que dice textualmente: "En la medida que las características de los nuevos proyectos de plantación en la zona estén enmarcados dentro de lo previsto en la Evaluación Ambiental Estratégica aceptada, ROU se compromete a que los proyectos de plantación con estas características, presentados para obtener la AAP" -es decir, la Autorización Ambiental Previa-, "serán calificados como 'A' por parte de la Dinama y por tanto, de acuerdo al Decreto vigente 349/05 no requerirán de un estudio de impacto ambiental a nivel de predio".

Yo tengo entendido que algunos emprendimientos forestales requieren la Autorización Ambiental Previa e, inclusive, han sido calificados por la propia Dinama como B y C. Por lo tanto, a mí me llama la atención que de forma secreta, el Secretario de Presidencia Breccia diga que "serán calificados como 'A' por parte de DINAMA", adelantando una calificación, y exonerando la realización de "un estudio de impacto ambiental a nivel de predio". Reitero: me llama mucho la atención el proceder del Gobierno, en este caso de la Presidencia, a través de su Secretario. Entonces, me gustaría saber si la Dinama ha estudiado o no estas forestaciones que se ha comprometido a realizar el Estado uruguayo para la empresa Montes del Plata, y si ese es el proceder que corresponde legalmente en atención a la ley sobre medio ambiente y al Decreto Nº 349/05.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Como se han hecho varios pedidos, yo quisiera dejar planteada la posibilidad de que en alguna otra comparecencia del Director Rucks se nos pueda acercar alguna información sobre cómo está trabajando la Dinama con respecto al sistema de "feedlot", la cría de ganado en encierro que ha prosperado bastante en el Uruguay y que tiene algunos impactos, tanto desde el punto de vista ambiental como en al área del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Estos son de los temas que tienen zonas en común. Dejo planteado este asunto por si hay algún área de la Dinama que lo maneje. Tengo entendido que hay un registro de establecimientos que están trabajando con este sistema, que conviene ir evaluando, pensándolo desde el punto de vista del eslogan "Uruguay Natural".

Ahora bien, con referencia a los otros temas que planteaba el Diputado Garino Gruss, creo que en todo caso merecerían un análisis independiente y con mayor profundidad. En varias oportunidades él se ha referido a "contratos secretos", pero lo que rige en Uruguay son leyes, que son públicas. Siempre hay una ley por encima de cualquier documento que pueda firmar cualquier funcionario. Entonces, habría que leer en su totalidad ese documento firmado con Montes del Plata porque, en general, está expresado en términos de "posibilidades", de que "se procurará", es decir, siempre en un sentido condicional, por lo cual es relativo hasta dónde obliga o no al país. En todo caso, sería oportuno un análisis más profundo y detallado. En definitiva, las autoridades del Ministerio resolverán cuáles son las respuestas; pero como miembro de la Comisión me atrevería a sugerir que, si es necesario, entremos a analizar este asunto con mayor detalle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo también tenía algunos temas en agenda que en su momento fueron analizados por la Comisión como, por ejemplo, el de la contaminación en Jaureguiberry a raíz de una planta de tratamiento de madera que existe próxima a la ruta. Esto se planteó en la Comisión y en su momento se envió la versión taquigráfica al Ministerio. Se trata de un asunto al que podríamos ingresar en otra oportunidad, por lo menos para intercambiar sobre la documentación existente.

Asimismo, quisiera consultar acerca del trámite de Autorización Ambiental Previa del proyecto de explotación de Aratirí y si ha habido algún avance al respecto en la órbita de la Dinama.

Por otra parte, hace unos quince días estuvimos en Florida y visitamos con autoridades nacionales y departamentales, a la cooperativa "El Águila", una curtiembre que está trabajando hace pocos meses. Allí se habló de los efluentes y los cooperativistas manifestaron su inquietud a los efectos de considerar cómo se pueden financiar las inversiones en la planta de tratamiento que tiene algunas dificultades, así como la recomposición de algún suelo próximo a la curtiembre.

Finalmente, la semana pasada tuvimos la visita en este ámbito de una escuela de Maldonado, conjuntamente con una ONG, que plantea el proyecto para la creación de un santuario de ballenas, delfines y otras especies en las aguas jurisdiccionales de la República Oriental del Uruguay. Esa fundamentación se presentó junto a un proyecto que suscribimos algunos legisladores y que ya fue presentado en la Cámara: quizá, podamos entregar una copia a nuestros visitantes para que después la Dinama se pueda expedir a ese respecto.

Hay otro tema que se planteó en este ámbito sobre Fanaesa y el local de la ex fábrica de baterías en Rosario, que también podríamos incluirlo entre los asuntos a tratar en un próximo encuentro. De manera que podríamos coordinar una nueva reunión para antes de fin de año o, por lo menos, podríamos ir intercambiando vía epistolar las informaciones con respecto a los temas planteados por los diferentes legisladores.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Es un gusto haber podido avanzar bastante en la agenda y, además, es un incentivo para seguir agregando temas que conviene priorizar a los efectos de ir específicamente a las competencias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de forma tal de dedicarnos con la mayor atención a lo que nos corresponde.

Con respecto a los planteamientos, sería bueno que llegara por escrito lo que se pretende para poder avanzar.

Por supuesto, la iniciativa del señor Diputado Arocena de ir a Rivera para visitar las minas, me parece sumamente positiva. Vale la pena concretarla porque permitirá despejar en la realidad temas que surgen de la

apreciación y existe la posibilidad de dar respuesta con los elementos que correspondan.

Me importa destacar que todo lo que surge del seguimiento y de las audiencias públicas se vuelca en la información. A veces, somos excesivamente críticos en cuanto a que no nos llega, pero el problema es cómo uno va al encuentro de la información.

Con respecto a los cambios institucionales, me interesa realizar alguna apreciación.

Desconozco el contenido de la versión taquigráfica del 12 de abril de 2012, pero tengo claro que soy titular del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que por el momento no está planteado un cambio en la estructura del Estado como el que se podría haber inferido. Sí tenemos un compromiso en cuanto a fortalecer todo lo que tiene que ver con el área ambiental. Para eso estamos trabajando en la interna del Ministerio y para el mes de diciembre tenemos comprometida la necesidad de llegar a un planteo de reestructura. Estos temas no son sencillos porque involucran a muchos intereses y mucha gente. Cuando uno maneja alguna posibilidad de cambio, siente amenazada la silla y, por lo tanto, aparecen problemas que no eran tales cuando estaban planteados en el horizonte. Comunicaremos los avances que haya en cuanto tengamos un grado de consolidación que no sea solo una expresión de voluntad sino de posibilidad efectiva de cambio.

Gracias por esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.